

# GUÍA ITINERARIO FORMATIVO Y PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DEL ENFERMERO/A INTERNO/A RESIDENTE (EIR) DE SALUD MENTAL

*Unidad docente multiprofesional de salud mental del Hospital Universitario Clínico Malvarrosa, Valencia*



**Actualizado por:** Montse Cañabate Ros y Elizabeth Hidalgo Muñoz  
Pendiente de aprobación

## INDICE

1. Marco conceptual de la especialidad de Enfermería de salud mental	3
1.1 Definición y ámbito de actuación	3
1.2 Fundamento normativo	4
1.3 Perfil de la enfermera especialista en salud mental	4
1.3.1 Competencias asistenciales	4
1.3.2 Competencias Docentes	5
1.3.3 Competencias investigadoras	5
1.3.4 Competencias de gestión	5
2. Cartera de servicios de salud mental	6
2.1 Servicios propios del Hospital Universitario Clínica Malvarrosa	6
2.2 Servicios externos (colaboraciones con otros hospitales)	6
3. Programa formativo	6
3.1 Objetivo	6
3.2 Metodología docente	6
3.3 Evaluación	7
4. Protocolo de supervisión	7
4.1 Fundamento normativo de supervisión	7
4.2 Supervisión y grado de autonomía	9
5. Programa formativo	9
6. Guía Itinerario Formativo EIR Salud Mental	10
6.1 Objetivos y actividades de la Unidad de Hospitalización Breve	10
6.2 Objetivos y actividades de la Unidad de Salud Mental de Adultos	13
6.3 Objetivos y actividades de la Unidad de Media Estancia de Salud Mental	15
6.4 Objetivos y actividades de la Unidad de Centro de Día de Adultos	18
6.5 Objetivos y actividades de la Unidad de Salud Mental Infante-Adolescente	20
6.6 Objetivos y actividades de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Infante-Adolescente	23
6.7 Objetivos y actividades de la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria	25
6.8 Objetivos y actividades de la Unidad de Conductas Adictivas	28
7. Atención continuada. Guardias	30

## **1.Marco conceptual de la especialidad de Enfermería de salud mental**

### **1.1 Definición y ámbito de actuación**

Según la Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental, la enfermera especialista en salud mental es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención especializada en salud mental mediante la prestación de cuidados de enfermería. Estos cuidados especializados se llevan a cabo en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental), teniendo en cuenta también los factores extrínsecos que intervienen en la aparición de los problemas de la salud mental.

El ámbito de actuación de las enfermeras especialistas en salud mental abarca tanto la atención hospitalaria, en régimen de hospitalización total o parcial, como la atención a la comunidad a través de los centros de salud mental especializados, centros de atención primaria, domicilios, instituciones sociales (escuelas, residencias, centros de acogida...) y/o centros destinados a realizar actividades rehabilitadoras relacionadas con la salud mental. Esta actuación especializada, se desarrolla tanto en los centros del Sistema Nacional de Salud como en centros privados debidamente autorizados.

El presente programa constituye un paso importante en el modelo de desarrollo de la profesión enfermera diseñado por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, y en el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, antes citados. La implantación de este modelo ha de ser necesariamente progresiva y llevarse a cabo teniendo en cuenta los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales contenidos en el artículo 4.7.e) de dicha Ley, así como las pautas contenidas en la disposición adicional tercera del mencionado Real Decreto, las características propias de cada Servicio de Salud así como las competencias que corresponden a las comunidades autónomas en materia de planificación, organización y gestión de recursos humanos.

No se trata, por tanto, de mimetizar o repetir el modelo implantado en otros colectivos profesionales de especialistas, o que todos los profesionales de enfermería del ámbito de la salud mental tengan que ser enfermeros especialistas, sino que se trata de conjugar el papel de estos profesionales, que tienen una formación avanzada, con las necesidades y posibilidades del Sistema Sanitario, compatibilizando, en su caso, el papel del enfermero especialista con una figura clave, flexible y útil para el Sistema Sanitario como es la del enfermero de cuidados generales.

El perfil competencial de la enfermera especialista en salud mental determina que al concluir su programa formativo, este capacitada para desarrollar todas aquellas competencias para las que ha sido formada. La aportación profesional de éste especialista deriva del trabajo que desarrolla con las personas y con las respuestas que debe dar a las alteraciones de la salud mental, con los aspectos afectivos que la conducta humana lleva implícitos y con la potencialidad de éstos para incidir en la capacidad de integración socialmente aceptable de los individuos. Para desarrollar todo su ámbito competencial, la enfermera Especialista en Salud Mental presta cuidados utilizando la relación de ayuda como instrumento terapéutico básico.

En este sentido, el trabajo de la enfermera especialista de salud mental se conjuga entre dos ámbitos del conocimiento: el ámbito científico de las ciencias de la salud y el ámbito humanista de las ciencias sociales. Es desde esta doble perspectiva que se prepara y se capacita a la enfermera especialista para el desarrollo de una atención integral y holística de la persona y su entorno. Al finalizar su periodo de formación, la enfermera

especialista en salud mental ha de ser competente para desarrollar su función en los ámbitos asistencial, docente, de gestión y de investigación.

## **1.2 Fundamento normativo**

- **Real Decreto 992-1987 especialidades de Enfermería por el que se regula la obtención del título de Enfermero Especialista.** Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno BOE: 183/1987 (Fecha de publicación: 01-08-1987).
- **Orden 24 Junio de 1998, por la que se desarrolla el Real Decreto 992/1987, de 3 de julio, sobre la obtención del título de Enfermero Especialista.** Ministerio de la Presidencia BOE: 155/1998 (Fecha de publicación:30-06-1998).
- **Ley 44/2003 de 21 de noviembre, (Artículo 21) de ordenación de las profesiones sanitarias.**
- **Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería.** BOE: 108/2005 (Fecha de publicación 26-05-2005).
- **Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral de los Residentes de especialidades de Ciencias de la Salud.**
- **Orden SCO/3202-2007 por la que se suprime la penalización a los residentes que no se incorporen o terminen su residencia.**
- **Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.** Ministerio de la Presidencia BOE: 155/1998 (Fecha de publicación: 30-06-1998)
- **Orden SPL/1356/2011 de 11 de Mayo por el que se aprueba y publica el programa formativo de la Especialidad de Salud Mental.**

## **1.3 Perfil de la enfermera especialista en salud mental**

### **1.3.1 Competencias asistenciales**

La enfermera especialista en salud mental, al finalizar su formación estará capacitada para:

1. Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos.
2. Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
3. Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.

4. Participar en la elaboración del plan integral de atención a la salud mental de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.
5. Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.
6. Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de salud mental con otros profesionales.
7. Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.
8. Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.
9. Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.
10. Actuar como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.
11. Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

### **1.3.2 Competencias Docentes.**

1. Educar en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.
2. Formar en materia de salud a futuros profesionales y especialistas de enfermería, y colaborar en la formación de profesionales de otras especialidades.

### **1.3.3 Competencias investigadoras.**

1. Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud, impulsando líneas de investigación y divulgando evidencia.
2. Participar o liderar equipos de investigación.

### **1.3.4 Competencias de gestión.**

1. Gestionar los recursos humanos disponibles para optimizar los cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y comunidad con un concepto integral, a lo largo del ciclo vital.
2. Dirigir y /o participar en la organización de los servicios de Salud Mental.
3. Participar en el establecimiento de las líneas generales, en materia de Salud Mental, de la política sanitaria y social del país.

## **2. Cartera de servicios de salud mental**

### **2.1 Servicios propios del Hospital Universitario Clínica Malvarrosa**

- Unidad de Salud Mental Malvarrosa (USM-MALVARROSA)
- Unidad de Salud Mental Foios (USM-FOIOS)
- Unidad de Salud Mental Infanto-Adolescente (USMI) Malvarrosa
- Unidad de Conductas Adictivas (UCA) Padre Porta
- Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Breve (UHP)
- Centro de Día de Salud Mental de Adultos (CD)

### **2.2 Servicios externos (colaboraciones con otros hospitales)**

- Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria (Hospital Universitario y Politécnico La Fe)
- Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Breve de Adolescentes (Hospital universitario y Politécnico La Fe)
- Unidad de Media Estancia (Hospital Padre Jofré)

## **3. Programa formativo**

### **3.1 Objetivo**

El objetivo principal es la formación especializada de enfermeros/as en salud mental y la adquisición de las competencias necesarias para el desempeño de su rol, a través del cumplimiento del programa formativo.

El tutor será el encargado de guiar, formar y orientar a los enfermeros internos residentes en su proceso de formación. Además, de gestionar los diferentes rotatorios e intermediar con otros colaboradores y tutores.

### **3.2 Metodología docente.**

Se utilizan técnicas de enseñanza/aprendizaje, tanto presenciales como semi-presenciales, con una metodología docente que confiera prioridad al aprendizaje autónomo tutorizado y a la utilización de métodos creativos de aprendizaje. Estos métodos deben asegurar la ponderación y la coordinación con la formación clínica, a través de un aprendizaje experiencial y reflexivo basado en la práctica asistencial, en la evidencia científica contrastada tanto a nivel conceptual como a nivel empírico en los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria. Para favorecer el aprendizaje de los conocimientos, actitudes y habilidades se realizarán, entre otras actividades las siguientes: tutorías personalizadas, sesiones clínicas (casos clínicos, revisión bibliográfica, lectura crítica de artículo, lecturas y/o videos de discusión, trabajos de grupo, talleres, seminario de introducción a la investigación, supervisión de casos, elaboración de proyectos, experiencias simuladas, temas monográficos, un día de la semana docencia compartida con MIR y PIR, elaboración de fichas.

### 3.3 Evaluación

El seguimiento y calificación del proceso formativo de adquisición progresiva de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluación continua, anual y final, tal y como indica el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero. La residente deberá desarrollar de forma programada y tutelada las actividades previstas en el programa formativo de la especialidad de enfermería de salud mental, asumiendo de forma progresiva responsabilidades, con un nivel decreciente de supervisión a medida que avance en la adquisición de las competencias previstas en el programa, hasta alcanzar, al concluir el programa formativo el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la especialidad de enfermería de salud mental.

En este proceso, el tutor es el primer responsable del proceso enseñanza-aprendizaje del residente y tiene la misión de planificar y colaborar activamente en la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes del mismo, con el fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad. Para ello, el tutor deberá mantener con el/la residente un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la unidad docente en el que se desarrolle el proceso formativo. Así mismo, deberá realizar entrevistas periódicas con otros profesionales que intervengan en la formación del residente, con los que analizará el proceso continuado del aprendizaje y los correspondientes informes de evaluación formativa de las rotaciones realizadas.

Por todo ello, y con el fin de que tanto el tutor como el propio residente cuenten con evidencias del proceso de autoaprendizaje que puedan servir para la evaluación, el/la residente a lo largo de todo el programa formativo, deberá hacer constar en un programa informático específico a tal fin toda la documentación que acredite su formación, asistencia/participación a congresos, etc. Además, quedarán reflejadas en la entrevista trimestral con el tutor y deberán superar un examen anual tipo test sobre los contenidos docentes impartidos a nivel teórico y nivel empírico.

Un aspecto importante de la formación de la residente es el diseño de un proyecto de investigación que deberá estar realizado, de forma rigurosa, antes de finalizar su periodo formativo siendo evaluado específicamente en el último año.

## 4. Protocolo de supervisión

### 4.1 Fundamento normativo de supervisión

El sistema de residencia al que se refiere el artículo 20 Ley 44/2003 de 21 de Noviembre, implica la “prestación profesional de servicios por parte de titulados que cursan programas oficiales en las distintas especialidades de Ciencias de la Salud.”

La formación especializada, contempla:

-Asunción progresiva de responsabilidades.

-Un nivel decreciente de supervisión, a medida que se van adquiriendo las competencias hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión enfermera.

En el Capítulo V del RD 183/2008 de 8 de febrero, se contempla:

a) El deber de “supervisar” : “... *toda la estructura del sistema sanitario estará en disposición de ser utilizada en las enseñanzas de grado, especializada y continuada de los profesionales...*”, y en consecuencia, el “deber general de supervisión” afecta a todos los profesionales que presten servicio en las distintas unidades asistenciales donde se

formen los residentes. Estos profesionales, además, estarán obligados a informar a los *Tutores de Programa* sobre las actividades realizadas por los residentes.

Los responsables de enfermería de los equipos asistenciales de los dispositivos que integran la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental del Hospital Clínico Universitario de Valencia, programarán sus actividades asistenciales en coordinación con los *Tutores de Programa* de los residentes que se forman en los mismos, a fin de facilitar el cumplimiento de los itinerarios formativos de éstos y la integración supervisada de los mismos en las actividades asistenciales, docentes e investigadoras que se lleven a cabo en dichas unidades (y todo ello con sujeción al régimen de jornada y descansos previstos por la legislación aplicable al respecto).

b) Protocolización de la supervisión = Las Comisiones de Docencia elaborarán protocolos escritos de actuación para graduar la supervisión de las actividades que lleven a cabo los residentes en áreas asistenciales significativas. Dichos protocolos se elevarán a los órganos de dirección del correspondiente centro o unidad para que el Jefe de Estudios de formación especializada consensue con ellos su aplicación y revisión periódica.

c) El derecho a “ser supervisado”: El sistema de residencia implica, en los residentes, una prestación profesional de servicios. Esta se alcanza mediante una asunción progresiva de responsabilidades y un nivel decreciente de supervisión, a medida que el Residente avance en la adquisición de las competencias previstas en su programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad propio del ejercicio autónomo de la especialidad. El derecho a la supervisión y tutela, lo ejercen los Residentes sometiéndose a las indicaciones de los enfermeros especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos por los que rotan, sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de dicha relación.

La supervisión y tutela de los R1 será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos por los que el Residente esté rotando o prestando servicios de atención continuada. Es por ello, que los enfermeros especialistas deberán visar por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los R1.

A partir de R2, la supervisión será progresivamente decreciente; a estos efectos, el *Tutor de Programa* del Residente podrá impartir, tanto a éste como a los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos, instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según vaya desarrollándose el proceso individual de adquisición de competencias. En todo caso, el Residente, que tiene derecho a conocer a los profesionales presentes en la Unidad en la que preste servicios, podrá recurrir y consultar a los mismos cuando lo considere necesario.

En este sentido, el Punto 4, del Apartado I sobre Criterios comunes relativos a las funciones de las Comisiones de Docencia, de la ORDEN SCO/581/2008, de 22 de febrero, también establece que establecer el protocolo de supervisión de los Residentes es función de la Comisión de Docencia de la Unidad Docente.



## 4.2 Supervisión y grado de autonomía.

Sin perjuicio de la situación individual de cada Residente, los diversos grados de responsabilidad que va adquiriendo este último, pueden clasificarse siguiendo la siguiente gradación:

- **Responsabilidad mínima (NIVEL 1).** El residente sólo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero ninguna experiencia. Estas actividades son realizadas por personal sanitario de plantilla y observadas/asistidas en su ejecución por el residente.
- **Responsabilidad media/Supervisión directa (NIVEL 2).** El residente tiene suficiente conocimiento, pero no alcanza la suficiente experiencia para realizar una determinada actividad asistencial de forma independiente. Estas actividades deben realizarse bajo supervisión directa del personal sanitario de plantilla.
- **Responsabilidad máxima/Supervisión a demanda. (NIVEL 3).** Las habilidades adquiridas permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa. Por lo tanto, el residente ejecuta y después informa. Solicita supervisión si lo considera necesario.

La supervisión, especialmente durante el primer año debe ser activa, es decir, debe estar incluida en los procedimientos de trabajo y no ser exclusivamente dependiente de que el propio residente la demande. Este principio debe tenerse muy en cuenta para las guardias de atención continuada también.

Durante el primer año se observará un principio de responsabilidad mínima o media.

En el segundo año de residencia se alcanzará una responsabilidad máxima, en la que se podrán realizar actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa.

## 5. Programa formativo

El Programa Formativo es el publicado por Orden SPI/1356/2011 de 11 de mayo, por el que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/24/pdfs/BOE-A-2011-9081.pdf> Resolución B.O.E 21 Marzo 2018 por las que se aprueban directrices básicas documentos acreditativos evaluaciones especialistas formación. Tal y como se recoge en el artículo 8, de dicho programa formativo, se propone que la residente lleve a cabo, durante su periodo de formación, como mínimo las siguientes actividades: **Actividades mínimas a realizar en las rotaciones clínicas** (se pueden llevar a cabo en varios dispositivos):

- Participar en la atención de primeras demanda de atención psiquiátrica, al menos en 20 casos.
- Participar en al menos 20 sesiones clínicas de enfermería.
- Participar en al menos 20 sesiones clínicas del Equipo de salud Mental.
- Participar en al menos 10 sesiones de coordinación de programas

- Participar en al menos 5 sesiones de coordinación de casos en el Área.
- Presentar 6 sesiones clínicas de enfermería.
- Participar en un programa de educación para la salud mental.
  
- Participar en al menos un programa de rehabilitación psicosocial.
- Realizar 50 consultas de enfermería a nivel individual y 15 de familias.
- Realizar al menos 20 visitas domiciliarias.
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con la metodología enfermera, al menos en los siguientes casos:
  - 2 infanto-juveniles
  - 4 en asistencia intrahospitalaria.
  - 5 en la asistencia comunitaria.
  - 2 casos que utilicen los 3 niveles de atención (ESM, UHB y CENTROS DE REHABILITACION)
- Colaborar en al menos 2 intervenciones grupales instaladas.
- Intervenir en al menos 10 situaciones de urgencias o intervenciones en crisis.
- Participar en la formación multidisciplinar y de atención primaria.
- Elaborar al menos 15 informes de continuidad de cuidados.
- Diseñar, al menos un programa de interconsulta de enfermería de salud mental con profesionales de enfermería de salud mental de otro dispositivo o de otros ámbitos.
- Elaborar un diseño de proyecto de investigación sobre enfermería de salud mental.

## **6. Guía Itinerario Formativo EIR Salud Mental**

### **6.1 Objetivos y actividades de la Unidad de Hospitalización Breve**

#### **Objetivo 1**

Conocer la Unidad de Agudos y su ubicación dentro de la Red de Salud Mental.

#### **Actividades**

- Comprender el concepto de Unidad de Agudos y el nivel de atención a la que pertenece en la Red de Salud Mental.
- Conocer las ventajas e inconvenientes de la ubicación de una Unidad de Psiquiatría dentro de un Hospital General.
- Conocer las distintas situaciones jurídicas relacionadas con el ingreso hospitalario: voluntario, involuntario, orden judicial, atención en urgencias.
- Conocer las distintas situaciones jurídicas relacionadas con la restricción de salidas voluntarias.

## **Objetivo 2**

Conocer el concepto y la importancia del ambiente terapéutico de la unidad y herramientas que faciliten el cumplimiento de los derechos de las personas ingresadas.

### **Actividades**

- Implementar los procesos de acogida, incluyendo: presentación, conocimiento de la unidad, presentar a usuarios, informar sobre las actividades que llevan a cabo, los horarios y las dinámicas del funcionamiento.
- Conocer los aspectos básicos del trabajo en equipo y de la coordinación o supervisión de un equipo de trabajo.
- Conocer los estilos de liderazgo.
- Conocer y participar en las funciones de cada profesional integrante del equipo.
- Conocer y participar en la dinámica del funcionamiento del equipo en su totalidad.
- Asistir y colaborar en las reuniones del equipo multidisciplinar.
- Participar en la recepción de las visitas y el apoyo a los familiares que lo precisen.
- Conocer y llevar a término actuaciones y actitudes destinadas a establecer una relación terapéutica basada en la confianza y empatía, la presencia.
- Conocer los programas de Puertas Abiertas.
- Conocer el proceso de Planificación Anticipada de Decisiones.
- Conocer programas de “Confort-rooms”.

## **Objetivo 3**

Conocer y participar en las actividades asistencias del servicio.

### **Actividades**

- Conocer e implementar el Plan de Atención Individual.
- Conocer el área administrativa.
- Conocer y participar en las acciones de coordinación como cambios de turno, reuniones de equipo etc.
- Asumir un rol activo en las actividades diarias.
- Identificar los problemas de salud mental más frecuentes en la unidad de agudos y su abordaje.
- Conocer los indicadores más relevantes de la UHP: estancia media, ocupación, etc.
- Conocer y activar el circuito de actuación ante un ingreso urgente.

## **Objetivo 4**

Realizar PAE a personas ingresadas en la UHP.

### **Actividades**

- Diseñar Planes individualizados.
- Realizar un seguimiento durante la rotación con el PAE elaborado.
- Utilizar y manejar taxonomía NANDA, tanto en el diagnóstico como en la planificación de objetivos e intervenciones.

## **Objetivo 5**

Conocer e implementar las intervenciones de enfermería que conforman el Plan de cuidados.

### **Actividades**

- Conocer el Plan de Atención Individual (PAI).
- Participar en las reuniones interdisciplinarias sobre proyectos terapéuticos individualizados.
- Elaborar, desarrollar e implementar las intervenciones de enfermería:
  - Realizar el acompañamiento del usuario.
  - Conocer y llevar a término actuaciones y actitudes destinadas a establecer una relación terapéutica basada en la confianza y empatía, la presencia.
  - Participar en las intervenciones grupales, Grupos de Educación Terapéutica, Grupos de Educación para la salud, grupos de Ayuda Mutua, grupo de buenos días, etc.
  - Identificar y participar activamente en el abordaje y cuidados de la urgencia: contención verbal, desescalada, farmacológica o inmovilización terapéutica.
  - Manejo y administración de los tratamientos farmacológicos. Vías de administración, seguridad en el manejo y trazabilidad de los fármacos.
  - Atender urgencias e ingresos cuando la urgencia y/o crisis lo precise.

## **Objetivo 6**

Participar en los sistemas de registro y evaluación.

### **Actividades**

- Conocer los sistemas de evaluación del Plan de Cuidados.
- Preparar e implementar el alta del usuario incluido el informe de enfermería al alta.
- Participar en la realización de aquellas tareas administrativas o de otro tipo (curso de volantes, petición de material, averías, etc.), que son realizadas por enfermería.
- Conocer los conceptos relacionados con la seguridad del paciente.
- Elaborar informes ante incidencias que ocurran en la unidad (libro de cambios e incidencias, partes de lesiones, etc.).

## **Objetivo 7**

Participar en sesiones formativas con el equipo de la Unidad o departamento.

### **Actividades**

- Escoger un tema de interés y presentarlo en equipo.
- Participar de forma activa en las sesiones de los miembros del resto del equipo.

### **Objetivo 8**

Elaborar una Memoria de la UHB.

#### **Actividades**

- Desarrollar matriz DAFO de la Unidad.
- Establecer propuestas de mejora en la memoria.

## **6.2 Objetivos y actividades de la Unidad de Salud Mental de Adultos**

### **Objetivo 1**

Conocer la demanda y valoración de la misma.

#### **Actividades**

- Identificar agentes derivantes.
- Recibir diferentes tipos de demanda.
- Reconducir la misma si procede.

### **Objetivo 2**

Conocer la red de salud mental comunitaria.

#### **Actividades**

- Conocer el Área asistencial y sus recursos comunitarios formales y no formales.
- Conocer y manejar los procesos asistenciales de la USM.
- Conocer y participar en las comisiones de trabajo de la USM.
- Conocer las estrategias de inclusión comunitaria (empleo, viviendas, etc.)

### **Objetivo 3**

Trabajar en el Equipo Asistencial.

#### **Actividades**

- Conocer el modelo de trabajo en equipo.
- Conocer la estructura y funcionamiento del Equipo.
- Conocer el rol de Enfermería en el Equipo asistencial.
- Conocer el área administrativa.
- Asistir a las reuniones de equipo y participar en ellas.
- Conocer perfil, volumen y necesidades de la población que atiende.
- Participar en reuniones de coordinación con Atención Primaria (AP).

### **Objetivo 4**

Desarrollar e implementar los PAE a personas atendidas en USM.

#### **Actividades**

- Diseñar Planes individualizados.

- Realizar un seguimiento durante la rotación con el PAE elaborado.
- Utilizar y manejar taxonomía NANDA, tanto en el diagnóstico como en la planificación de objetivos e intervenciones.

### **Objetivo 5**

Conocer implementar las intervenciones de enfermería que conforman el Plan de cuidados.

#### **Actividades**

- Conocer el Plan de Atención Individual (PAI).
- Participar en las reuniones interdisciplinarias sobre proyectos terapéuticos individualizados.
- Elaborar, desarrollar e implementar las intervenciones de enfermería:
  - Conocer y llevar a término actuaciones y actitudes destinadas a establecer una relación terapéutica basada en la confianza y empatía, la presencia.
  - Participar en las intervenciones grupales, Grupos de Educación Terapéutica, Grupos de Educación para la salud, grupos de Ayuda Mutua.
  - Identificar y participar activamente en el abordaje y cuidados de la urgencia: contención verbal, desescalada.
  - Conocer y manejar el programa de Prevención de Suicidio.
  - Conocer el proceso de detección y abordaje de violencia de género.
  - Manejo y administración de los tratamientos farmacológicos. Vías de administración., seguridad en el manejo y trazabilidad de los fármacos.

### **Objetivo 6**

Participar en los procesos asistenciales de la Unidad de Salud Mental.

#### **Actividades**

- Conocer e implementar el Plan de Atención Individual en el proceso Trastorno Mental Grave (TMG).
- Conocer y participar en la implementación de la planificación de decisiones anticipadas.
- Conocer e implementar el Plan de Atención Individual en el proceso de Primeros Episodios Psicóticos.
- Conocer e implementar el Plan de Atención Individual en el proceso de Trastorno Mental Común (TMC).

### **Objetivo 7**

Participar en los sistemas de registro y evaluación.

#### **Actividades**

- Conocer los sistemas de evaluación del Plan de Cuidados.
- Preparar e implementar el alta del usuario incluido el informe de enfermería al alta.
- Participar en la realización de aquellas tareas administrativas o de otro tipo (curso de volantes, petición de material, averías, etc.), que son realizadas por enfermería.
- Conocer los conceptos relacionados con la seguridad del paciente
- Elaborar informes ante incidencias que ocurran en la unidad (libro de cambios e incidencias, partes de lesiones, etc.).

### **Objetivo 8**

Participar en sesiones formativas con el equipo de la Unidad o departamento.

#### **Actividades**

- Escoger un tema de interés y presentarlo en equipo.
- Participar de forma activa en las sesiones de los miembros del resto del equipo.

### **Objetivo 9**

Elaborar una Memoria de la USM.

#### **Actividades**

- Desarrollar matriz DAFO de la Unidad.
- Establecer propuestas de mejora en la memoria.

## **6.3 Objetivos y actividades de la Unidad de Media Estancia de Salud Mental**

### **Objetivo 1**

Conocer la Unidad de Media Estancia y su ubicación dentro de la Red de Salud Mental.

#### **Actividades**

- Comprender el concepto de Unidad de Media Estancia y el nivel de atención a la que pertenece en la Red de Salud Mental.
- Conocer las ventajas e inconvenientes de la ubicación de una Unidad de Media Estancia en el entorno donde se encuadra.
- Conocer las distintas situaciones jurídicas relacionadas con el ingreso hospitalario: voluntario, involuntario, orden judicial, atención en urgencias.
- Conocer las distintas situaciones jurídicas relacionadas con la restricción de salidas voluntarias.

## **Objetivo 2**

Conocer el concepto y la importancia del ambiente terapéutico de la unidad y herramientas que faciliten el cumplimiento de los derechos de las personas ingresadas.

### **Actividades**

- Implementar los procesos de acogida, incluyendo: presentación, conocimiento de la unidad, presentar a usuarios, informar sobre las actividades que llevan a cabo, los horarios y las dinámicas del funcionamiento.
- Conocer los aspectos básicos del trabajo en equipo y de la coordinación o supervisión de un equipo de trabajo.
- Conocer los estilos de liderazgo.
- Conocer y participar en las funciones de cada profesional integrante.
- Conocer y participar en la dinámica del funcionamiento del equipo en su totalidad.
- Asistir y colaborar en las reuniones del equipo multidisciplinar.
- Participar en la recepción de las visitas y el apoyo a los familiares que lo precisen.
- Conocer y llevar a término actuaciones y actitudes destinadas a establecer una relación terapéutica basada en la confianza y empatía, la presencia.
- Conocer los programas de Puertas Abiertas.
- Conocer el proceso de Planificación Anticipada de Decisiones.

## **Objetivo 3**

Conocer y participar en las actividades asistenciales del servicio.

### **Actividades**

- Conocer e implementar el Plan de Atención Individual.
- Conocer el área administrativa.
- Conocer y participar en las acciones de coordinación como cambios de turno, reuniones de equipo etc...
- Asumir un rol activo en las actividades diarias.
- Identificar los problemas de salud mental más frecuentes en la Unidad de Media Estancia y su abordaje.
- Conocer los indicadores más relevantes de la UME: estancia media, ocupación, etc.
- Conocer el procedimiento de ingreso programado.
- Conocer los criterios de derivación tras el alta a otros recursos asistenciales.

## **Objetivo 4**

Realizar PAE a personas ingresadas en la UME.

### **Actividades**

- Diseñar Planes individualizados.
- Realizar un seguimiento durante la rotación con el PAE elaborado.
- Utilizar y manejar taxonomía NANDA, tanto en el diagnóstico como en la planificación de objetivos e intervenciones.



### **Objetivo 5**

Conocer e implementar las intervenciones de enfermería que conforman el Plan de cuidados.

#### **Actividades**

- Conocer el Plan de Atención Individual (PAI).
- Participar en las reuniones interdisciplinarias sobre proyectos terapéuticos individualizados.
- Elaborar, desarrollar e implementar las intervenciones de enfermería:
  - Realizar el acompañamiento del usuario.
  - Conocer y llevar a término actuaciones y actitudes destinadas a establecer una relación terapéutica basada en la confianza y empatía, la presencia.
  - Participar en las intervenciones grupales, Grupos de Educación Terapéutica, Grupos de Educación para la salud, grupos de Ayuda Mutua, grupo de buenos días etc.
  - Identificar y participar activamente en el abordaje y cuidados en situaciones de crisis: contención verbal, desescalada, farmacológica o inmovilización terapéutica.
  - Manejo y administración de los tratamientos farmacológicos. Vías de administración., seguridad en el manejo y trazabilidad de los fármacos

### **Objetivo 6**

Participar en los sistemas de registro y evaluación.

#### **Actividades**

- Conocer los sistemas de evaluación del Plan de Cuidados.
- Preparar e implementar el alta del usuario incluido el informe de enfermería al alta.
- Participar en la realización de aquellas tareas administrativas o de otro tipo (curso de volantes, petición de material, averías, etc.), que son realizadas por enfermería.
- Conocer los conceptos relacionados con la seguridad del paciente.
- Elaborar informes ante incidencias que ocurran en la unidad (libro de cambios e incidencias, partes de lesiones, etc.).

### **Objetivo 7**

Participar en sesiones formativas con el equipo de la Unidad o departamento.

#### **Actividades**

- Escoger un tema de interés y presentarlo en equipo.
- Participar de forma activa en las sesiones de los miembros del resto del equipo.

### **Objetivo 8**

Elaborar una Memoria de la UME.

#### **Actividades**

- Desarrollar matriz DAFO de la Unidad.
- Establecer propuestas de mejora en la memoria.

## **6.4 Objetivos y actividades de la Unidad de Centro de Día de Adultos**

### **Objetivo 1**

Conocer el Centro de Día de Adultos y su ubicación dentro de la Red de Salud Mental.

#### **Actividades**

- Comprender el concepto de Centro de Día de Adultos de Salud Mental y el nivel de atención a la que pertenece en la Red de Salud Mental.
- Conocer las ventajas e inconvenientes de la ubicación de un Centro de Día de Adultos de Salud Mental dentro de un Hospital General.

### **Objetivo 2**

Conocer el concepto y la importancia del ambiente terapéutico de la unidad y herramientas que faciliten el cumplimiento de los derechos de las personas.

#### **Actividades**

- Implementar los procesos de acogida, incluyendo: presentación, conocimiento de la unidad, presentar a usuarios, informar sobre las actividades que llevan a cabo, los horarios y las dinámicas del funcionamiento.
- Conocer los aspectos básicos del trabajo en equipo y de la coordinación o supervisión de un equipo de trabajo.
- Conocer los estilos de liderazgo.
- Conocer y participar en las funciones de cada profesional integrante.
- Conocer y participar en la dinámica del funcionamiento del equipo en su totalidad.
- Asistir y colaborar en las reuniones del equipo multidisciplinar.
- Participar el apoyo a los familiares que lo precisen.
- Conocer y llevar a término actuaciones y actitudes destinadas a establecer una relación terapéutica basada en la confianza y empatía, la presencia.
- Conocer el proceso de Planificación Anticipada de Decisiones.

### **Objetivo 3**

Conocer y participar en las actividades asistencias del servicio.

#### **Actividades**

- Conocer e implementar el Plan de Atención Individual.
- Conocer el área administrativa.
- Conocer y participar en las acciones de coordinación, reuniones de equipo etc.

- Asumir un rol activo en las actividades diarias.
- Identificar los problemas de salud mental más frecuentes en el Centro de Día de Salud Mental de Adultos y su abordaje.
- Conocer los indicadores más relevantes del CDA: estancia media, ocupación, etc.
- Conocer el proceso y criterios de ingreso en el CDA.
- Conocer los distintos modelos terapéuticos del CDA.

#### **Objetivo 4**

Realizar PAE a personas usuarias del CDA.

##### **Actividades**

- Diseñar Planes individualizados.
- Realizar un seguimiento durante la rotación con el PAE elaborado.
- Utilizar y manejar taxonomía NANDA, tanto en el diagnóstico como en la planificación de objetivos e intervenciones.

#### **Objetivo 5**

Conocer e implementar las intervenciones de enfermería que conforman el Plan de cuidados.

##### **Actividades**

- Conocer el Plan de Atención Individual (PAI).
- Participar en las reuniones interdisciplinarias sobre proyectos terapéuticos individualizados.
- Elaborar, desarrollar e implementar las intervenciones de enfermería:
  - Realizar el acompañamiento del usuario.
  - Conocer y llevar a término actuaciones y actitudes destinadas a establecer una relación terapéutica basada en la confianza y empatía, la presencia.
  - Participar en las intervenciones grupales, Grupos de Educación Terapéutica, Grupos de Educación para la salud, grupos de Ayuda Mutua, grupo de buenos días etc.
  - Identificar y participar activamente en el abordaje y cuidados en situaciones de crisis: contención verbal, desescalada, farmacológica.
  - Manejo y administración de los tratamientos farmacológicos. Vías de administración., seguridad en el manejo y trazabilidad de los fármacos.

#### **Objetivo 6**

Participar en los sistemas de registro y evaluación.

##### **Actividades**

- Conocer los sistemas de evaluación del Plan de Cuidados.
- Preparar e implementar el alta del usuario incluido el informe de enfermería al alta.

- Participar en la realización de aquellas tareas administrativas o de otro tipo (curso de volantes, petición de material, averías, etc.), que son realizadas por enfermería.
- Conocer los conceptos relacionados con la seguridad del paciente.
- Elaborar informes ante incidencias que ocurran en la unidad (libro de cambios e incidencias, partes de lesiones, etc.).

#### **Objetivo 7**

Participar en sesiones formativas con el equipo de la Unidad o departamento.

##### **Actividades**

- Escoger un tema de interés y presentarlo en equipo.
- Participar de forma activa en las sesiones de los miembros del resto del equipo.

#### **Objetivo 8**

Elaborar una Memoria del Centro de Día de Adultos.

##### **Actividades**

- Desarrollar matriz DAFO de la Unidad.
- Establecer propuestas de mejora en la memoria.

### **6.5 Objetivos y actividades de la Unidad de Salud Mental Infanto-Adolescente**

#### **Objetivo 1**

Conocer la demanda y valoración de la misma.

##### **Actividades**

- Identificar agentes derivantes.
- Recibir diferentes tipos de demanda.
- Reconducir la misma si procede.

#### **Objetivo 2**

Conocer la red de salud mental comunitaria.

##### **Actividades**

- Conocer el Área asistencial y sus recursos comunitarios formales y no formales.
- Conocer y manejar los procesos asistenciales de la Unidad.
- Conocer y participar en las comisiones de trabajo de la Unidad de Salud Mental Infanto-Adolescente.
- Conocer las acciones que promuevan una educación inclusiva y la participación en la comunidad

### **Objetivo 3**

Trabajar en el Equipo Asistencial.

#### **Actividades**

- Conocer el modelo de trabajo en equipo.
- Conocer la estructura y funcionamiento del Equipo.
- Conocer el rol de Enfermería en el Equipo asistencial.
- Conocer el área administrativa.
- Asistir a las reuniones de equipo y participar en ellas.
- Conocer perfil, volumen y necesidades de la población que atiende.
- Participar en reuniones de coordinación con distintos agentes comunitarios: pediatra, profesor, orientador, logopeda, etc.

### **Objetivo 4**

Desarrollar e implementar los PAE a personas atendidas en USMIA.

#### **Actividades**

- Diseñar Planes individualizados.
- Realizar un seguimiento durante la rotación con el PAE elaborado.
- Utilizar y manejar taxonomía NANDA, tanto en el diagnóstico como en la planificación de objetivos e intervenciones.

### **Objetivo 5**

Conocer e implementar las intervenciones de enfermería que conforman el Plan de cuidados.

#### **Actividades**

- Conocer el Plan de Atención Individual (PAI).
- Participar en las reuniones interdisciplinarias sobre proyectos terapéuticos individualizados.
- Elaborar, desarrollar e implementar las intervenciones de enfermería:
  - Conocer y llevar a término actuaciones y actitudes destinadas a establecer una relación terapéutica basada en la confianza y empatía, la presencia.
  - Conocer y desarrollar intervenciones relacionadas con el duelo, enuresis, problemas de desarrollo y crianza.
  - Participar en las intervenciones grupales, Grupos de Educación Terapéutica, Grupos de Educación para la salud, Grupos de Familias.

- Identificar y participar activamente en el abordaje y cuidados de la urgencia: contención verbal, desescalada.
- Conocer y manejar el programa de Prevención de Suicidio.
- Conocer el proceso de detección y abordaje de violencia de género.
- Manejo y administración de los tratamientos farmacológicos. Vías de administración, seguridad en el manejo y trazabilidad de los fármacos.

### **Objetivo 6**

Participar en los procesos asistenciales de la Unidad de Salud Mental Infanto Adolescente.

#### **Actividades:**

- Conocer e implementar el Plan de Atención Individual en el proceso TEA.
- Conocer e implementar el Plan de Atención Individual en el proceso de Primeros Episodios Psicóticos.
- Conocer e implementar el Plan de Atención Individual en el proceso de TDAH.
- Conocer e implementar el Plan de Atención individual en el proceso de Trastornos Alimentarios.

### **Objetivo 7**

Participar en los sistemas de registro y evaluación.

#### **Actividades**

- Conocer los sistemas de evaluación del Plan de Cuidados.
- Preparar e implementar el alta del usuario incluido el informe de enfermería al alta.
- Participar en la realización de aquellas tareas administrativas o de otro tipo (curso de volantes, petición de material, averías, etc.), que son realizadas por enfermería.
- Conocer los conceptos relacionados con la seguridad del paciente.
- Elaborar informes ante incidencias que ocurran en la unidad (libro de cambios e incidencias, partes de lesiones, etc.).

### **Objetivo 8**

Participar en sesiones formativas con el equipo de la Unidad o departamento.

#### **Actividades**

- Escoger un tema de interés y presentarlo en equipo.
- Participar de forma activa en las sesiones de los miembros del resto del equipo.

### **Objetivo 9**

Elaborar una Memoria de la USMIA.

## Actividades

- Desarrollar matriz DAFO de la Unidad.
- Establecer propuestas de mejora en la memoria.

## 6.6 Objetivos y actividades de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Infanto-Adolescente

### Objetivo 1

Conocer la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Infanto-Adolescente (UHPIA) y su ubicación dentro de la Red de Salud Mental.

#### Actividades

- Comprender el concepto de UHPIA y el nivel de atención a la que pertenece en la Red de Salud Mental.
- Conocer las ventajas e inconvenientes de la ubicación de una UHPIA dentro de un Hospital General.
- Conocer las distintas situaciones jurídicas relacionadas con el ingreso hospitalario: voluntario, involuntario, orden judicial, atención en urgencias.
- Conocer las distintas situaciones jurídicas relacionadas con la restricción de salidas voluntarias

### Objetivo 2

Conocer el concepto y la importancia del ambiente terapéutico de la unidad y herramientas que faciliten el cumplimiento de los derechos de las personas ingresadas.

#### Actividades

- Implementar los procesos de acogida, incluyendo: presentación, conocimiento de la unidad, presentar a usuarios, informar sobre las actividades que llevan a cabo, los horarios y las dinámicas del funcionamiento.
- Conocer los aspectos básicos del trabajo en equipo y de la coordinación o supervisión de un equipo de trabajo.
- Conocer los estilos de liderazgo.
- Conocer y participar en las funciones de cada profesional integrante del equipo, incluidos los de ámbito educativo.
- Conocer y participar en la dinámica del funcionamiento del equipo en su totalidad.
- Asistir y colaborar en las reuniones del equipo multidisciplinar.
- Participar en la recepción de las visitas y el apoyo a los familiares que lo precisen.
- Conocer y llevar a término actuaciones y actitudes destinadas a establecer una relación terapéutica basada en la confianza y empatía, la presencia.
- Conocer los programas de Puertas Abiertas.
- Conocer programas de "Sala de Confort".
- Conocer los recursos que aseguren la cobertura de las necesidades formativas de los usuarios durante el ingreso.

### **Objetivo 3**

Conocer y participar en las actividades asistenciales del servicio.

#### **Actividades**

- Conocer e implementar el Plan de Atención Individual (PAI).
- Conocer el área administrativa.
- Conocer y participar en las acciones de coordinación como cambios de turno, reuniones de equipo, etc.
- Asumir un rol activo en las actividades diarias.
- Identificar los problemas de salud mental más frecuentes en la unidad y su abordaje.
- Conocer los indicadores más relevantes de la UHPIA: estancia media, ocupación, etc.
- Conocer y activar el circuito de actuación ante un ingreso urgente.
- Conocer el Área asistencial y sus recursos comunitarios formales y no formales.

### **Objetivo 4**

Realizar PAE a personas ingresadas **en la UHPIA**.

#### **Actividades**

- Diseñar Planes individualizados.
- Realizar un seguimiento durante la rotación con el PAE elaborado.
- Utilizar y manejar taxonomía NANDA, tanto en el diagnóstico como en la planificación de objetivos e intervenciones.

### **Objetivo 5**

Conocer e implementar las intervenciones de enfermería que conforman el Plan de cuidados.

#### **Actividades**

- Participar en las reuniones interdisciplinarias sobre proyectos terapéuticos individualizados.
- Elaborar, desarrollar e implementar las intervenciones de enfermería:
  - Realizar el acompañamiento del usuario.
  - Conocer y llevar a término actuaciones y actitudes destinadas a establecer una relación terapéutica basada en la confianza y empatía, la presencia.
  - Identificar y participar activamente en el abordaje y cuidados de la urgencia: contención verbal, desescalada, farmacológica o inmovilización terapéutica.
  - Conocer e implementar el Plan de Atención Individual en el proceso de Primeros Episodios Psicóticos.
  - Conocer e implementar el Plan de Atención Individual en el proceso de trastornos de conducta y trastornos de personalidad.



- Manejo y administración de los tratamientos farmacológicos. Vías de administración., seguridad en el manejo y trazabilidad de los fármacos.
- Atender urgencias e ingresos cuando la urgencia y/o crisis lo precise.

#### **Objetivo 6**

Participar en los sistemas de registro y evaluación.

##### **Actividades**

- Conocer los sistemas de evaluación del Plan de Cuidados.
- Preparar e implementar el alta del usuario incluido el informe de enfermería al alta.
- Participar en la realización de aquellas tareas administrativas o de otro tipo (curso de volantes, petición de material, averías, etc.), que son realizadas por enfermería.
- Conocer los conceptos relacionados con la seguridad del paciente
- Elaborar informes ante incidencias que ocurran en la unidad (libro de cambios e incidencias, partes de lesiones, etc.).

#### **Objetivo 7**

Participar en sesiones formativas con el equipo de la Unidad o departamento.

##### **Actividades**

- Escoger un tema de interés y presentarlo en equipo.
- Participar de forma activa en las sesiones de los miembros del resto del equipo.

#### **Objetivo 8**

Elaborar una Memoria de la UHPIA.

##### **Actividades**

- Desarrollar matriz DAFO de la Unidad.
- Establecer propuestas de mejora en la memoria.

## **6.7 Objetivos y actividades de la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria**

### **Objetivo 1**

Conocer la Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria y su ubicación dentro de la red de Salud Mental.

##### **Actividades**

- Comprender el concepto de la Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria y el nivel de atención a la que pertenece en la Red de Salud Mental.
- Conocer las ventajas e inconvenientes de la ubicación de una Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria dentro de un Hospital General.
- Conocer las distintas situaciones jurídicas relacionadas con el ingreso hospitalario: voluntario, involuntario, orden judicial, atención en urgencias.
- Conocer distintas situaciones jurídicas relacionadas con la restricción de salidas voluntarias.

## **Objetivo 2**

Conocer el concepto y la importancia del ambiente terapéutico de la unidad y herramientas que faciliten el cumplimiento de los derechos de las personas ingresadas.

### **Actividades**

- Implementar los procesos de acogida, incluyendo: presentación, conocimiento de la unidad, presentar a usuarios, informar sobre las actividades que se llevan a cabo, los horarios y la dinámica del funcionamiento
- Conocer los aspectos básicos del trabajo en equipo y de la coordinación o supervisión de un equipo de trabajo
- Conocer los estilos de liderazgo
- Conocer y participar en las funciones de cada profesional integrante del equipo
- Conocer y participar en la dinámica del funcionamiento del equipo en su totalidad
- Asistir y colaborar en las reuniones del equipo multidisciplinar.
- Participar en la recepción de las visitas y el apoyo a los familiares.

## **Objetivo 3**

Conocer e implementar las intervenciones de enfermería que conforman el Plan de Cuidados.

### **Actividades**

- Conocer el Plan de Atención Individual (PAI)
- Participar en las reuniones interdisciplinarias sobre proyectos terapéuticos individualizados.
- Elaborar, desarrollar e implementar las intervenciones de enfermería:
  - Participar en las entrevistas de acogida
  - Identificar criterios de inclusión/exclusión en la Unidad
  - Conocer y llevar a término actuaciones y actitudes destinadas a establecer una relación terapéutica basada en la confianza y empatía, la presencia.
  - Conocer las características de los trastornos que padecen los usuarios.
  - Identificar y participar activamente en el abordaje y cuidados de la urgencia: contención verbal, desescalada, farmacológica o inmovilización terapéutica.
  - Conocer y manejar el Programa de Prevención de Suicidio
  - Realizar seguimiento de permisos domiciliarios.
  - Proporcionar educación y apoyo nutricional.
  - Conocer y aplicar el programa de alimentación y reposo.
  - Realizar seguimiento de peso corporal y control de parámetros analíticos y hemodinámicos.
  - Conocer y aplicar las herramientas para la modificación de la conducta y para el control de impulsos.
  - Instruir en las estrategias de resolución de problemas y habilidades en la toma de decisiones

- Aplicar las herramientas de mejora de relaciones interpersonales y autoestima
- Participar en las psicoterapias individuales, familiares y grupales.
- Participar en prevención de recaídas.
- Manejo y administración de los tratamientos farmacológicos. Vías de administración, seguridad en el manejo y trazabilidad de los fármacos

#### **Objetivo 4**

Realización de PAE a los usuarios del servicio durante la rotación.

##### **Actividades**

- Diseñar Planes individualizados.
- Realizar un seguimiento durante la rotación con el PAE elaborado.
- Utilizar y manejar taxonomía NANDA, tanto en el diagnóstico como en la planificación de objetivos e intervenciones

#### **Objetivo 5**

Participar en los sistemas de Registro y Evaluación.

##### **Actividades**

- Conocer los sistemas de evaluación del Plan de Cuidados
- Preparar e implementar el alta del usuario incluido en informe de enfermería al alta.
- Participar en la realización de aquellas tareas administrativas o de otro tipo (curso de volantes, petición de material, incidencias, etc.), que son realizadas por enfermería.
- Conocer los conceptos relacionados con la seguridad del paciente.
- Elaborar informes ante incidencias que ocurran en la unidad.

#### **Objetivo 6**

Participar en sesiones formativas con el equipo de la Unidad o departamento.

##### **Actividades**

- Escoger un tema de interés y presentarlo en equipo.
- Participar de forma activa en las sesiones de los miembros del resto del equipo.

#### **Objetivo 7**

Elaborar una Memoria de la UCA.

##### **Actividades**

- Desarrollar matriz DAFO de la Unidad.
- Establecer propuestas de mejora en la memoria.

## 6.8 Objetivos y actividades de la Unidad de Conductas Adictivas

### **Objetivo 1**

Conocer y participar en el abordaje de los trastornos de adicción.

#### **Actividades**

- Conocer la evolución histórica de la respuesta de los servicios sanitarios a los problemas de las adicciones con sustancias y sin sustancias.
- Conocer el equipo de atención a drogas (EAD) y el nivel de atención al que pertenece dentro de la red de sanitaria.
- Conocer la legislación vigente en materia de sustancias tóxicas y su consumo.

### **Objetivo 2**

Conocer el concepto y la importancia del ambiente terapéutico de la unidad.

#### **Actividades**

- Conocer los aspectos básicos del trabajo en equipo y de la coordinación o supervisión de un equipo de trabajo.
- Conocer los estilos de liderazgo.
- Conocer y participar en las funciones de cada profesional integrante.
- Conocer y participar en la dinámica del funcionamiento del equipo en su totalidad.

### **Objetivo 3**

Dotar de un marco referencial para guiar la actuación y diferenciar los niveles de atención en drogodependencias.

#### **Actividades**

- Conocer las características comunes a las demandas de las personas con adicción: urgencia, dramatización o ausencia, delegación y desafío, alianzas / pseudoacuerdos.
- Seguir una guía de orientación para el abordaje de este tipo de trastornos, con los siguientes niveles:
  - Objetivos/ Actividades, análisis del problema y su proyección.
  - Identificación de los objetivos: “mínimos”, “intermedios” y “máximos” (orientados al cambio).
  - Intervención: tratamiento farmacológico, psicoterapia.
  - Identificación de las lagunas, obstáculos, recaídas, cambio de sustancia de abuso.
  - Valoración de los resultados y del programa.

#### **Objetivo 4**

Conocer y participar en las actividades asistenciales del Unidad.

##### **Actividades**

- Conocer el Plan de Atención Individual
- Participar en las reuniones interdisciplinarias sobre proyectos terapéuticos individualizados
- Elaborar, desarrollar e implementar las intervenciones de enfermería:
  - Participar en la recepción de la demanda, en la evaluación del trastorno y en la elaboración de objetivos.
  - Participar en las sesiones de psicoterapia individual, familiar y grupal.
  - Participar en la prevención de recaídas y su abordaje.
  - Conocer la herramienta de Entrevista Motivacional y participar programa orientado al cambio
  - Conocer y participar en la coordinación con otros dispositivos de la red de salud mental, servicios sociales, centros penitenciarios...
  - Conocer y utilizar los protocolos de derivación a los servicios especializados.
  - Desarrollar y colaborar en procesos educativos dirigidos a los usuarios, familias, profesionales y grupos significativos del medio comunitario.
  - Conocer y participar en un programa de reducción de daño: estrategias de prevención de enfermedades infecciosas, protocolos de control de enfermedades físicas y/o psíquicas, etc.
  - Identificar y participar activamente en el abordaje y cuidados de las urgencias: sobredosis, síndrome de abstinencia.
  - Conocer y aplicar las herramientas que facilitan el cumplimiento de los derechos de los usuarios: promoción de la autonomía, protección social, inclusión social
  - Conocer y manejar el programa de Prevención de Suicidio
  - Conocer el proceso de detección y abordaje de violencia de género en mujeres con trastorno por uso de sustancias.
  - Manejo y administración de los tratamientos farmacológicos. Vías de administración, seguridad en el manejo y trazabilidad de los fármacos.

#### **Objetivo 5**

Realización de PAE a los usuarios del servicio durante la rotación.

##### **Actividades**

- Diseñar Planes individualizados.
- Realizar un seguimiento durante la rotación con el PAE elaborado.
- Utilizar y manejar taxonomía NANDA, tanto en el diagnóstico como en la planificación de objetivos e intervenciones.

#### **Objetivo 6**

Participar en los sistemas de Registro y Evaluación.

##### **Actividades**

- Conocer los sistemas de evaluación del Plan de Cuidados
- Preparar e implementar el alta del usuario incluido en informe de enfermería al alta.

- Participar en la realización de aquellas tareas administrativas o de otro tipo (curso de volantes, petición de material, incidencias, etc.), que son realizadas por enfermería.
- Conocer los conceptos relacionados con la seguridad del paciente.
- Elaborar informes ante incidencias que ocurran en la unidad.

### **Objetivo 7**

Elaborar una Memoria de la UCA.

#### **Actividades**

- Desarrollar matriz DAFO de la Unidad.
- Establecer propuestas de mejora en la memoria.

## **7. Atención continuada. Guardias.**

Los residentes realizarán las siguientes **guardias de manera obligatoria** (Las guardias se realizarán en horario de tardes y serán de 5h de duración (15:00-20h) de lunes a viernes):

-2 guardias al mes en la UHB asignadas por el tutor en función del proyecto llevado a cabo.

Los residentes podrán realizar **guardias de manera optativa** en:

-UHB: las sesiones se prepararán antes y con previa autorización del tutor.

-Red externa: el residente podrá realizarlas en el mismo dispositivo donde esté rotando y deberá acudir a todas las sesiones del programa que se esté llevando a cabo durante su rotatorio (si solo quisieran acudir a una sesión no se considerará guardia, sino parte de su formación).